

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La Carta de fecha 09.05.2013 de la Unión Comunal de Clubes de Rodeo, mediante la cual solicitan premios para Rodeo a realizarse en la medialuna del Fundo El Bolzón, Pimpinela, comuna de Requinoa, para el día domingo 19 de Mayo de 2013, cuyos fondos irán en beneficio de don Daniel Ponce Torres, quien padece de enfermedad de alto costo, Lupus Editor Matoso Sistémico.

Que la organización cuenta con Personalidad Jurídica N° 267, otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 533 de fecha 31.05.2004 y su directiva se encuentra vigente .

El Memo N° 52 de fecha 10.05.2013 de Alcaldía, el cual autoriza adquisición al proveedor Grabados Ramírez, Sr. Francisco Ramírez Céspedes, Rut 7.964.038-7, por un monto total de \$ 67.400 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de 6 copas al proveedor Grabados Ramírez, Sr. Francisco Ramírez Céspedes, Rut 7.964.038-7, por un monto total de \$ 67.400 iva incluido, para Rodeo a realizarse en la medialuna del Fundo El Bolzón, Pimpinela, comuna de Requinoa, el día domingo 19 de Mayo de 2013, cuyos fondos irán en beneficio de don Daniel Ponce Torres, quien padece de enfermedad de alto costo, Lupus Editor Matoso Sistémico.

Emítase orden de compra correspondiente.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 008 "Premios y otros", Programa Dirigentes Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE